

a la vez que, por el otro lado, se escuchaban nuevas amenazas de huelga.

En agosto último recomendó el Presidente Wilson que, al mismo tiempo que se decretara la ley Adamson, se tomaran algunas medidas en el servicio de ferrocarriles para prohibir las huelgas de parte de los obreros, y los paros de parte de los patrones, hasta que se hiciera una investigación pública de la cuestión discutida. Cuando el congreso volvió a reunirse en diciembre, renovó el Presidente su recomendación; y últimamente, la necesidad de leyes adicionales relativas al trabajo en los trenes es ya tan manifiesta, que antes de que este artículo vea la luz pública la recomendación hecha por el ejecutivo se habrá convertido en ley. Sin embargo, el problema que ha hecho surgir esta controversia no es de aquellos que se pueden resolver con leyes que respondan a una sola emergencia. Es un problema muy difícil, a la vez que importante, complejo y único; problema surgido inevitablemente, en primer lugar, del desarrollo económico de nuestra época, y en segundo lugar, de la naturaleza de la industria ferrocarrilera.

Los cambios sobrevenidos en las condiciones económicas durante los últimos años, han hecho que las huelgas y los paros en muchos ramos de la actividad mercantil e industrial lleguen a ser asunto de serias consecuencias para el público. Mientras las grandes empresas sólo representaban un capital de unos cuantos centenares de miles de pesos y empleaban sólo unos cuantos centenares de obreros; mientras los patrones tenían que tratar sólo con sus propios empleados, y los empleados sólo con sus propios patrones, una clausura de fábrica o una huelga podía, si acaso, producir una situación difícil o aun la ruina de los que se veían directamente afectados por ella; pero el público en general apenas si se apercibía de ello. No había pues ocasión para que el gobierno interviniera, a no ser para prevenir o castigar las vías de hecho y otras infracciones de la ley que tenían carácter criminal.

En  
aumen  
de com  
tenares  
de hon  
capital  
a fin d  
des co  
de obr  
corpor  
nes na  
res, au  
tuació  
ciones  
determ  
nales  
asocia  
este n  
del t  
otras,  
portar  
dría a  
E  
capita  
nizaci  
ricas  
campo  
obrer  
cio de  
motor  
grem  
el gre  
años  
políti  
empr  
rriler  
de lo  
ginó